



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-33-2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-33-2023, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y ÁREA DE DESCANSO EN JARDÍN DE NIÑOS AQUILES SERDÁN (FOLIO P.P. 291).

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:30 HRS. DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2023, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓNES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Infraestructura Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-33-2023, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Habiéndose inscrito 5 empresas, de las cuales se presentaron solo 3 empresas y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Para la evaluación de la propuesta se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-33-2023

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO SANTONE S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ELÍAS MARTÍNEZ, S.A. DE C.V.

OBSERVACIÓN:

En el siguiente documento:

- Programa calendarizado de utilización de mano de obra; (Forma AT-07 b).

Requeridos en el numeral 7.18 Programa calendarizado de utilización de la mano de obra
(Documentos que afectan la solvencia de la propuesta)

No fue llenado como lo requerido en las bases de licitación en la columna Actividad, No incluyo información relativa a la actividad tal como se solicita en las formas entregadas en las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, y el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción I y II de las bases de licitación.

Considerándose como propuesta solvente después de la revisión detallada de la propuesta técnica y económica, las presentadas por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$ 3,175,194.26
APSA INGENIERÍA, S.A DE C.V.	\$ 3,252,448.53

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
-----------------------	---------------	------------------------

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-33-2023

CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley de la materia.	\$ 3,175,194.26
---	---	------------------------

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 070/2023, CON UN MONTO DE \$ 3,175,194.26 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE I.V.A., EL PRÓXIMO DÍA 20 DE JULIO DE 2023, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.


Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-33-2023

- c) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
- d) QUE DEBERA DE PRESENTAR LA FACTURA DEL ANTICIPO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL PRESENTE FALLO.
- e) QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, INFONAVIT Y CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 27 DE JULIO 2023, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO	Xóchitl Pérez B.	Xóchitl Pérez B.

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-33-2023

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE		
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN VOCAL (ÁREA TÉCNICA)	Tanya Janira Cuerra Martinez	
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO SUBSECRETARÍO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Angel Rafael Baera Solis	
ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA SECRETARIA TÉCNICA		
MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Andrea Ares Arrieta	Andrea AA
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INVITADO ESPECIAL		
ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ		

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-33-2023

CÁMARA MÉXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Fernando García Morales	
---	----------------------------	--

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO SANTONE S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ELÍAS MARTÍNEZ, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	Carlos Meza V.	
APSA INGENIERÍA, S.A DE C.V.		